

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA PANAMERICANA S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5o. doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 24 de Junio de 1974, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA PANAMERICANA S. A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 5 de Agosto de 1974 de fojas 13.205 a 13.224 No. 2.656 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 12.438 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura de constitución las siguientes personas: señora Susana García Parker, por sus propios derechos; los cónyuges señores Julio Estrada Ycaza, y María Teresa Solá de Estrada, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; los cónyuges señores César Monroy y Nury Domenech de Monroy, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; la señorita Angela Mateus Ayluando, por sus propios derechos; señorita Lila Alvarez García, por sus propios derechos; señorita Ana Von Buchwald, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Hugo Suárez Baquerizo, en su calidad de Gerente del Banco Territorial. Todos ecuatorianos, excepto la señora Susana García Parker que es norteamericana, y domiciliados en esta ciudad.

3.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA PANAMERICANA C. A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la explotación de bienes inmuebles, en particular del bien raíz que se aporta mediante este instrumento, así como de cualesquiera otros que en el futuro adquiera o construya, con plena capacidad legal para celebrar toda clase de actos y/o contratos y contraer toda clase de obligaciones, autorizadas por la Ley y relacionados con su fin social.

6.— La compañía tiene un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una.

7.— El capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado, parte en numerario; y, parte en especie, mediante el aporte que hace a favor de la compañía la señora Susana García Parker, de un inmueble, ubicado en esta ciudad, en las calles Nicolás Augusto González, Dolores Sucre y Seis de Marzo, Manzana "N", de la parroquia urbana Ximena.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Socios, el Directorio, el Presidente, Vicepresidente y dos o más Gerentes. Al Presidente y a los Gerentes, corresponde administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, actuando conjunta o separadamente.

9.— La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA PANAMERICANA S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3546 del 9 de Julio de 1974 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil; e inscrita en este cantón el 5 de Agosto de 1974 de fojas 13.201 a 13.204, No. 2.655 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 12.437 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Agosto 8 de 1974  
Abg. CARLOS CARBO COX,  
SECRETARIO ENCARGADO  
Agosto 10/74